



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

25 NOV 2016

Recibido.....1040.....Hrs.

Exp. N°.....32357.....C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, incorpore en el espacio ya existente llamado "Centros de Actividades Juveniles" (CAJ) de la Educación Secundaria; Talleres de enseñanza del Lenguaje de Señas Argentino.

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La **hipoacusia, sordera o deficiencia auditiva**, es un trastorno sensorial que consiste en la incapacidad para escuchar sonidos, y que dificulta el desarrollo del habla, el lenguaje y la comunicación.

¿Por qué aprender Lengua de señas? No hay duda que la comunicación en los seres humanos es necesaria y está implícita en todos los órdenes de la vida, tanto en los seres humanos como en cualquiera de los seres vivos. Es útil desde que nacemos, para alimentarnos, para crecer, aprender, trabajar, y hasta para disfrutar de la compañía de nuestros seres queridos.

La iniciativa apunta a remover una barrera en la comunicación y a la vez, otorgar visibilidad y reconocimiento social a un medio de comunicación más. Sin el reconocimiento de la lengua de señas, aquella comunidad sigue encerrada en la oscuridad, porque aún cuando lo hablen entre ellos, no pueden conocer sus derechos ni ejercerlos ni interactuar en la sociedad en general. La comunidad sorda Argentina, cuyo idioma surge de la discapacidad auditiva, padece de marginación en barrios, escuelas, trabajos, negocios, transporte públicos y medios de comunicación.

Esta desigualdad podrá equilibrarse con el reconocimiento de su idioma: La Lengua de Señas Argentinas.

Desde el punto de vista de realidad de la comunidad sorda e hipoacúsica bilateral profunda, el reconocimiento de la lengua de señas, le permite,



acceder al idioma castellano. Profundizando esta definición, se trata de un doble aprendizaje; por un lado la lengua de señas y por el otro lado, el castellano ya que la oralidad entendida en el mundo oyente como voz y las manos, responden a la lengua o idioma. Solo aprendiendo el castellano a través de la lengua de señas entonces la persona sorda e hipoacúsica bilateral profunda puede interactuar en la sociedad en los distintos entornos o ámbitos: cultural, religioso, político, social, laboral, y deportivo.

Desde el punto de vista de los oyentes, pueden interactuar con la comunidad sorda e hipoacúsica bilateral profunda ya sea a través del aprendizaje de un medio de comunicación más - lengua de señas, a través de la técnica de intérprete de lengua de señas o a través de un traductorado de lengua de señas que apunte a estudiar y entrelazar la práctica social, lingüística y jurídica para su ejercicio prioritario en el ámbito de la justicia.

El trato sutilmente desigual hacia las personas con discapacidad auditiva, pasa desapercibido y es subjetivamente justificado por la mayoría oyente que piensa que son menos inteligentes o competentes por no comprender la lengua mayoritaria, el castellano. La expresión fonética característica de la persona sorda refuerza el concepto social de "No sabe hablar" cuando en realidad no habla como nosotros, habla su lengua, la lengua de señas.

Por ello, considero que el aprendizaje en las escuelas secundarias ayudará de manera notable el propósito de inclusión, sobre la base de estas consideraciones, solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto de comunicación.

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial